

SE SUSCRIBE

SE SUSCRIBE

En Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Carmen, núm. 32, y en las librerías de Monter, Carrera de San Jerónimo y Guebara, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveros, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la orden del administrador de El Diario Español.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Un mes... 20 rs. Pres idem... 60. ESTRANJERO... Un mes... 24. Pres idem... 72. ULTRAMAR... Un mes... 30.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.



Vano es nuestro empeño de querer demostrar al Orden que nosotros no hemos negado al Sr. Bravo Murillo el mérito que puede caberle por el impulso que dió al sistema de publicidad aplicado á las operaciones del tesoro.

con laudable empeño y saludables frutos el sistema de publicidad rentística. Estos pocos ejemplos, que entre otros que pudiéramos citar hemos escogido á la ventura, prueban que no existe esa publicidad absoluta, esto es, sin escepcion, de que el Orden nos habla; al paso de que muchos, muchísimos que pudiéramos citar de los ministerios anteriores, son un comprobante irrefragable de que antes del 14 de enero no había esa prodigalidad, esa irregularidad, ese desorden, ese descrédito, esas tinieblas, esa oscuridad, ese laberinto, ese caos, y de consiguiente esos gravísimos inconvenientes y perjuicios que de todas esas cosas reunidas habian de surgir para los intereses del erario.

prenda en el feliz resultado que corona todas las empresas que acomete el señor ministro de hacienda, ahora ya ha cambiado al parecer de opinion; ahora ya cree que el principal arraigo de los fueros, es decir, el principal arraigo de unas instituciones que en su concepto deben desaparecer, consistirá en las tentativas que de fuera se hiciesen para arrancarlo, y que entregados á sí mismos, seguirán la marcha trazada á todas las instituciones humanas.

cen ya nuestros lectores por el estenso extracto que de sus anteriores artículos publicamos tres ó cuatro días hace, publica en su número del 17 el siguiente, que insertamos íntegro, porque en él empezian ya á tratarse las cuestiones especiales, iniciadas antes por nuestro colega gaditano. De este modo se formará idea exacta del pensamiento del Comercio, á cuyo exámen, según hemos indicado, pensamos dedicarnos, cuando lo conozcamos por completo.

preponderancia á los pueblos pequeños, y sucedia por esto, que aquellas masas numerosas de electores sin opinion propia, instrumentos dóciles de la voluntad superior que los ponía en accion, venian á imponer la ley á las minorías de la propiedad y de la inteligencia, que como antes hemos dicho son las que deben constituir el cuerpo electoral. Pero, orgáncese este de la manera que hemos propuesto, deseado verdaderas condiciones de independencia, y no haya miedo de que la elección por provincias deje de corresponder, en sus resultados, á todas las exigencias razonables de la opinion pública.

En efecto, si así plantea el problema nuestro colega; si en esta cuestion corra y raja con esa decision que suele llevar á casi todas las cuestiones que acomete; si falta de consideracion á lo que tenian derecho á exigir los anteriores consejeros de la corona, llama caos y laberinto á su administracion, y hace datar desde el 14 de enero el orden, el crédito y la regularidad, entonces que nos trate como á pecadores contumaces é impenitentes, porque jamás podremos estar de acuerdo con los asertos de nuestro colega, con esos asertos que envuelven un cargo grave, gravísimo, contra los ministros que han seguido una conducta tan culpable, y contra las cortes y el país que, tolerándolo, se han hecho cómplices de tamaños yerros.

El Orden, con una magnanimidad que indudablemente le honra, ha procurado en su número del domingo neutralizar el mal efecto que el artículo del 10 de junio sobre los fueros de las provincias Vascongadas, habian generalmente producido.

pero después de todo, el gobierno sufre de rechazo, á nuestro modo de ver injustamente, el mal efecto que causan estas bellisimas inconsecuencias. Empeñado el público en considerar las opiniones del Orden como si fueran las opiniones del gobierno, cuando el Orden avanza, cree que avanza impedido por el gobierno; y cuando el Orden retrocede, cree que retrocede arrastrado por el gobierno. Si el Orden pierde el prestigio que necesariamente habrá de quitarle la inestabilidad de sus opiniones, por una consecuencia, cuya ilacion rigorosa nosotros no vemos con demasiada claridad, cree el público que el gobierno se desprestigia, tambien; y por una de esas aprensiones que no es fácil desarraigar, la conducta aventurada del Orden es representada como la traduccion de la conducta aventurada del gobierno.

Una de las reformas que, hemos propuesto en la ley electoral es la de reducir algun tanto el censo. Tal vez se nos habrá entendido mal por no habernos explicado bien. Queremos reducir el censo en el sentido de dar mas amplitud al derecho electoral; pero por eso mismo no aspiramos ni podemos aspirar á que se reduzca, sino que se aumente la cuota mínima que hoy se necesita pagar por contribuciones directas para ser elector.

Lo que primero merece llamar la atencion de todos los que se ocupan de los medios de desenvolver en España estas vías de comunicacion y de los pueblos y provincias que tanto se afanan por allegar medios de realizarlas, es que para la ejecucion de la línea que nos ocupa han venido del extranjero las siete dozavas partes del capital de su costo. Este hecho importante, así respecto de la compañía concesionaria de Santander, como respecto del país en general, resuelve la duda, que no pocos arribaban, de que pudiésemos ofrecer garantías suficientes para llamar los capitales extranjeros á ocuparse de la construcción de caminos de hierro en España.

El que oiga al Orden llamar laberinto y caos á la hacienda, tal como la manejaron en su gestion los anteriores ministros del ramo; el que le vea afirmar, con esa impavidez que asusta, que todo era tinieblas y oscuridad, precisamente debe imbuirse la hacienda española, antes de ser resucitada por el señor Bravo Murillo, como una especie de cueva, antro ó caverna, donde á mansalva, sin fiscalización, sin razon ni cuenta, sin responsabilidad de ningun género, podrian cometerse los mayores desafueros. Tal es la consecuencia que se desprende de esas proposiciones absolutas en que se llama caos, laberinto, oscuridad, tinieblas al estado de la hacienda anterior al 14 de enero. Repetimos que no se concibe como un periódico del gobierno, que debe ser modelo de circunspeccion, de reserva y de mesura, se permite prorumpir en esas ciegas é inconsideradas demostraciones de entusiasmo, que son al mismo tiempo tiros mortíferos contra el buen nombre de los anteriores consejeros de la corona. Para adorar, para embriagar si se quiere el idolo con el humo del incienso que se le prodiga, no es necesario desatarse en blasfemias contra lo que pudiere ser objeto del respeto de los demas.

Segun se infiere del tono en que está escrito el artículo á que nos referimos, las ideas del Orden, no solo en cuanto al modo de conducir la cuestion, sino aun en cuanto al fondo de ella, han cambiado notablemente. No se crea que vayamos á dirigir cargo alguno á nuestro colega por esta variacion; al contrario, le felicitamos sinceramente, porque no es muy común en estos tiempos de contumacia intelectual que atravesamos, en estos tiempos en que la fe está en razon inversa de la aparente obstinacion de las creencias; no son muy comunes, repetimos, esas rectificaciones libres y espontáneas, hijas únicamente de la lealtad del corazón y de la rectitud del espíritu.

El Diario Español deplora amargamente estos resultados, porque cuando se trata del ente moral gobierno, prescinde enteramente de las personas que le representan, y solo ve en él la encarnacion del gran principio social de la autoridad. Respecto á la cuestion de que se trata, semejantes oscilaciones producen el gravísimo inconveniente de dificultarla y aplazar de dia en dia su solucion. Nosotros, que no nos preciamos de sobrado perspicaces, deciamos en el artículo que consagramos á esta cuestion en el número correspondiente al 15 riente: «No extrañaremos, sin embargo, que las negociaciones sean difíciles y sufran entorpecimientos y dilaciones.»

Los partidarios de la antigua escuela liberal rechazarán sin duda nuestro pensamiento, y lo rechazarán como retrogrado, porque es sabido que para ellos el verdadero liberalismo consiste en dar una gran amplitud á los derechos políticos. Para nosotros, sin embargo, nada hay mas contrario al verdadero liberalismo que la dominacion de los malos gobiernos, y nada es mas fácil á los malos gobiernos que afirmarse legalmente en el poder; cobijando á las muchedumbres para arrancarles sus votos. Un cuerpo electoral muy numeroso no tendrá nunca bastantes condiciones de independencia; la voluntad de los menos, avasallará siempre fácilmente á la opinion de los mas. Para que el cuerpo electoral tenga la independencia necesaria, es preciso que la ley la busque, no en las mayorías del número, sino en las minorías de la propiedad y de la inteligencia. Estas han sido siempre nuestras opiniones respecto á la mayor ó menor amplitud de los derechos políticos.

Aguardamos con impaciencia los números sucesivos del Despertador, en que se propone tratar de este felicísimo pensamiento, que á la vez que pone en contacto con el mar los dos principales centros de Castilla la Vieja, no puede menos de ser considerado como el principio de la línea de una comunicacion rápida, económica y sin interrupcion entre Madrid y una de las primeras playas marítimas de España, y el mejor, por no decir el único, puerto del Océano Cantábrico. Si es cierto lo que dice el Despertador, si la ejecucion de este pensamiento no depende sino de que el gobierno garantice á los capitales que se inviertan en realizarle, el interés y amortizacion con arreglo á la ley de 20 de febrero, ni por un momento se puede abrigar la duda de que el gobierno no se apresure á prestar esta garantía eventual, concedida á otras líneas que no tienen mas importancia ni mas porvenir que esta.

¿Y todo por qué? porque ahora, en cumplimiento de una ley que así lo manda, y que principió á observarse seis meses después de haberse promulgado, se publican mensualmente en la Gaceta los estados de la deuda flotante; porque en cumplimiento de otra ley aparecen con el mismo período en el diario oficial los estados de recaudacion y distribucion; estados que para todo servirán, menos para que se lleve esa cuenta por el último aldeano ni por nadie; sin hacerse cargo de que el último aldeano, á pesar de la Gaceta, del Boletín y de los Diccionarios de derecho constituyente y constituido, que se le obliguen á pagar, tiene en que entretenerse con mas provecho que en analizar esas bellas columnas de números, que son ininteligibles aun para muchos inteligentes.

En vista de sus primeros artículos, de aquellos artículos en que se anunciaba la esperanza de que llegaria pronto el dia en que el Sr. Bravo Murillo pudiera decir á S. M.: «Señora, una sola ley rige en vuestros dominios del continente» en vista de esos artículos en que se afirmaba resueltamente que el pueblo vascongado condenaba con su razon la traduccion escrita de su derecho consuetudinario; en vista de esos artículos en que se le calificaba de privilegio, y privilegio no redundante en beneficio de las clases que componen lo que se llama pueblo; en vista de esos artículos en que, á propósito de la asimilacion, recordaba, entre otras cosas, la idea del panslavismo, de la cual es sin duda alguna un hecho y ejemplo muy seductor y edificante la Polonia relativamente á la Rusia; en vista de esos artículos en que la unidad completa y absoluta de las razas casise presentaba como el fin supremo de la humanidad; en vista, por último, de esos artículos en que se daba noticias acerca de la llegada, de los comisionados de las provincias hermanas, y de las conferencias celebradas entre ellos y el señor presidente del consejo de ministros, todo el mundo creyó que habia sonado ya la última hora para la legislacion tradicional de los euskarianos, y que al Sr. Bravo Murillo iba á caberle la gloria ó el demérito de haber aniquilado por completo la única organizacion monumental que nos resta de las edades primitivas.

El uso immoderado que hace el gobierno de la facultad que le concede la ley de 20 de febrero de 1850, nos hace pensar en si una disposicion que es generalmente aceptable de suyo, no deberá tal vez ser desaprobada en su aplicacion á nuestro país. Causa pavor, al recorrer los números del diario oficial en lo que va del año, esa multiplicacion de créditos suplementarios y extraordinarios que tan á menudo vienen á demostrar, ó la imprevision con que han sido formados los presupuestos, ó el abandono con que el gobierno se deja llevar por la resbaladiza pendiente de los gastos no urgentes ni apremiantes.

Otra de las reformas que proponemos en la ley electoral, es la de restablecer el antiguo sistema de la eleccion por provincias. En esta parte tenemos que empezar por decir que nos hemos equivocado completamente. Hubo un dia en que esperamos mucho, para bien del gobierno representativo, del sistema de elecciones por distrito; pero la experiencia ha destruido todas nuestras ilusiones, dándonos á conocer la triste realidad de los hechos que estamos tocando. Con la eleccion por distritos solamente han ganado las ambiciones pequeñas, esa multitud de caciques que sin títulos ni merecimientos se han arrojado á disputar para sí el honoroso cargo de representante del país, ó han llevado al congreso una nulidad cualquiera, un oscuro pretendiente, porque les importaba complacer á un poderoso, ó porque les convenia tener en Madrid un agente activo para sus asuntos particulares. La política se ha empujado hasta el punto de que todas las cuestiones de gobierno se juzgan ya en las elecciones bajo el punto de vista de los intereses locales, cuando no de los intereses de una pandilla.

Otra cosa nos ha llamado tambien la atencion en el artículo del Despertador Montañés, que no por referirse á los intereses privados de los accionistas de Alar á Santander, deja de ser muy importante para el país en general tambien. Los constructores ingleses, no solo adelantan 30 millones de reales á cobrar en cuarenta y cinco años, sino que toman además 20 millones en acciones de la compañía; y si no son equivocados nuestros informes, si para evitar los planos inadecuados hay necesidad de aumentar el costo del camino, este aumento, que tal vez podia alcanzar á otros 15 ó 20 millones, lo tomarian los constructores tambien en acciones de la compañía. Esto demuestra que en el contrato se han hermanado convenientemente los intereses de los accionistas con los de los constructores, porque si los de aquellos hubiesen sido perjudicados, seguramente estos no hubieran convenido en tomar acciones por tan considerable suma. Tan satisfactorio resultado no pudo conseguirse sino teniendo las personas que concibieron, recomendaron y aceptaron la operacion, mucha inteligencia, mucha buena fé y no poco patriotismo.

No parece al oír al Orden sino que anteriormente al 14 de enero todas las operaciones del tesoro se realizaban, como suele decirse, á cencerros tapados, y que todos aquellos contratos y contrataciones celebraban ó se prorrogaban era á escondidas del público. Pues si así piensa el Orden, está completamente equivocado. Entre los pocos contratos celebrados con el banco para el servicio de la deuda flotante que no hayan aparecido en la Gaceta, recordamos el que tuvo por objeto anticipar los fondos necesarios al pago en el año último del segundo semestre de la deuda, contrato que por mas señas costó al tesoro á razon de mas de un 15 por 400 al año. ¿Fue la Gaceta el conducto por donde supo el público su celebracion? Todo menos eso. A un periódico que entonces hacia cruda guerra al gobierno, se debió la revelacion de su existencia, la especificacion de sus condiciones, y la exacta apreciacion de los perjuicios que ocasionaba á los intereses del fisco. ¿Fue la Gaceta la que tambien en el año último dió noticia de una respetable negociacion de 80 millones, girados á cargo de las cajas de Ultramar? Ciertamente que no. Un periódico de la oposicion (¡que impertinente son estos periódicos de la oposicion!) fué el que descubrió este hecho, y á la verdad que no fué tampoco para cometer la injusticia de elogiarle. Probablemente se girarán los 40 millones que por sobrantes de Ultramar figuran en el presupuesto de ingresos de este año, porque no se habrán colocado allí de adorno; y si se publica su negociacion, entonces nos confirmaremos mas y mas en lo que manifestamos el otro día, á saber, que el Sr. Bravo Murillo va desurrollando

Hay mas; el Orden, que hace cinco dias desalta que se resolviese prontamente la cuestion, y que de que así sucederia encontraba una segura

El Comercio de Cádiz, desarrollando su pensamiento de reformas políticas, que en general con-

Si el sistema que ahora proponemos llegó á desacerdotarse, no fué sino porque la antigua ley, ensanchando demasiado el derecho electoral, daba una gran

En las circunstancias actuales creemos muy interesante que el público conozca todos los pormenores de este ya celebre contrato, y nos proponemos adquirir todos los datos posibles y analizar todos sus resultados probables para poner á nuestros lectores en el caso de juzgar por sí mismos de los medios acordados para la construcción del camino de Alar á Santander, y de los que en adelante se propongan para otras líneas.





OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: Épocas, Reacumr., Centig., Baromet., Vientos., Atmosf. Rows show data for 7 de la m., 2 de la m., and 6 de la m.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salio a las 4 h. y 31 m.—Se pone a las 7 h. y 33 m. DIA 6 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano a las 4 h. 22 m. de la m.—Se oculta a las 11 h. y 20 m. de la n.

Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY. San Paulino, obispo, y San Acacio y 10,000 compañeros mártires. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena-Dicha, donde concluye la seiscena de San Luis Gonzaga, presidiendo por la mañana D. Gregorio Montes, y por la tarde D. José Fernández Losada.

Toros. Dice un romance antiguo español, si la memoria no nos es infiel: Mes de mayo, mes de mayo, El de las ricas calores, Cuando los toros son bravos, Los caballos corredores. Estos versos, entresacados del dicho romance, los hemos recitado tristemente todo el pasado mes de mayo, esperando en vano el calor, las toros bravos y los caballos corredores.

de la última tarde; pero temerosos de que nos llamen apasionados, no osaremos sobre los de la ayer sino una lágrima de compasión; que si imparciales fueran todos cuantos escriben de toros, no se verían artículos en que se llamasen poco diestro a uno de nuestros mejores toreros, ni sería lícito poner en ridiculo la mejor mano de muleta de cuantas entran en el redondeo. No sabemos si el cansancio y el hastío que sacamos de la corrida, o nuestra mala memoria, nos causa de que apenas recordemos los hechos particulares que han tenido lugar; teniendo solo presente el magnífico volapié de Jiménez, y la valentía y primer con que han puesto algunos palos Minuto y Muñoz, y la destreza y gracia con que Trigo conducía su caballo paso a paso hacia el toro.

poco los tenían; contestáramos nosotros, cuando nos les oíamos en civilizaciones; y nosotros los teníamos porque era una fiesta adecuada a nuestro carácter. España perderá los toros, pues lo quieren los civilizadores para parecerse a estas naciones ilustradas. ¿Y se parecerá entonces? ¿Dónde están los adelantos en ciencias, en literatura, en artes, que la acerquen a ellas? ¿Dónde están? Nosotros, desgraciadamente, no solo no los vemos, sino que ni aun alcanzamos a preverlos. Un tono agudo al carácter de nuestro artículo, por su afinancia, hemos tomado, y nos apresuraremos a dejarlo, y aun a dejar nuestra pluma, siempre muy mal cortada, y esclava hoy de pensamientos no muy halagüeños. Presentimos que acaso pronto tendremos que dar un adiós a los toros; que morirán por lo que todo va muriendo; por lo que ha muerto la serenata que el amante andalúz cantaba en la noche al pie de las rejas de su querida; por lo que ha muerto el gineke que, con el cuerpo erguido, recogía sobre las piernas el airoso caballo que arrancaba chispas de las piedras con sus cascos; por lo que todo muere, porque todo se acaba, y vienen en su lugar otras cosas que muchos creen mejores, y que a nosotros nos agradan menos. Lo único que faltará para nuestra completa derrota, será que en la corrida del jueves los toros portugueses eclipsen con su bravura la fama de los ganaderías españolas. Entonces creemos que harían muy bien nuestros diestros en colgar sus trajes de plaza, y hasta olvidar la gracia de la tierra de María Santísima; háiganse, si arrinconen, no solo la chupa de alfileres de plata, sino también la zamarrá de pieles; vístan en su lugar una levita cortada con sheek, y de éste modo podrán ir a descansar de sus fatigas viendo los juegos de aguas del Jardín Chaplet.

Bolsa. Ayer no se hizo ninguna operación en los fondos públicos. A OCHO DIAS. Daño. Benef. Daño. Benef. Alcabete. 12 Logroño. 147 Alicante. 12 Lugo. 58 Almería. 12 Málaga. 34 Avila. 12 Mallorca. 34 Badajoz. 58 Murcia. 114 Barcelona. 12 p. Orense. 34 Bilbao. 14 p. Oviedo. 34 Burgos. 12 Pamplona. 112 Cáceres. 12 p. Patencia. 118 Cádiz. 12 p. Pontevedra. 34 Cartagena. 12 p. Salamanca. 34 Castellón. 12 S. Sebastian. 14 Coruña. 14 Santander. 14 Ciudad-Real. 14 Segovia. 38 Córdoba. 34 Sevilla. 34 Cuenca. 34 Solía. 34 Gerona. 114 Teruel. 114 Granada. 11 Toledo. 112 Guadalajara. 12 Valencia. 112 Huelva. 34 Valladolid. 114 Huesca. 34 Vitoria. 114 Jaén. 34 Zamora. 114 León. 12 Zaragoza. 114 Lérica. 12

SECCION DE ANUNCIOS.

Baratura prodigiosa. Diccionario general de la lengua castellana. Redactado por una sociedad de literatos. De D. José Caballero. Segunda edición, corregida y aumentada.

UNICO DEPOSITO DE NAVAJAS DE AFEITAR A GARANTIA. En el antiguo y acreditado establecimiento de Mr. Castandet, cuchillero y vaciador, calle del Principe, núm. 9. Se acaba de recibir un completo surtido de las indicadas navajas, escogidas en las mejores fabricas de Inglaterra.

DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. DICCIONARIO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. CON ARREGLO A LA PRACTICA DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES Y AMERICANOS.

GLERO ESPAÑOL CONTEMPORANEO. Con las biografías y retratos de los eminentísimos señores cardenales, ilmos señores arzobispos y obispos y demas altas dignidades de la Iglesia de España.

Nadie podía desconocer hasta el día la falta entre nosotros de un Diccionario de la lengua, útil y necesario, que sin dejar de decir tanto como el mas estenso, reuniese las circunstancias de preciso y sucinto en sus definiciones, guardase uniformidad en su ortografía y estuviese por su precio al alcance de todas las clases de la sociedad. Creyo poder llenar esta falta, y en nuestro juicio lo conseguí, el autor del Diccionario general al emprender su redacción; y por lo tanto no titubé en dar a la prensa sus trabajos, añadiéndole además de un gran número de palabras que en los mas complejos no están, todas las americanas y el nombre de los pueblos de España, con la distancia a que estos se encuentran de las capitales de provincia. Como el objeto principal del autor del Diccionario era el de hacer un necesario beneficio a su patria, estuvo en el precio económico para obras de esta naturaleza, pudiendo desde luego asegurarse que el Diccionario general fue la obra mas completa en su género, y la mas barata de todas las publicadas en aquella época.

CUANDO ES TAN GENERAL LA ESCASEZ de aguas en nuestros rios para el movimiento de arboles la mayor parte de los años, el presente anuncio podrá ser interesante para los que quieran emprender una especulación fabril en el centro de Castilla. En el pueblo de Quintana Puente, al pie del camino real, a diez leguas de distancia de Burgos y lo mismo de Valladolid, por cuya carretera hay un continuo tráfico de carros de todas clases, y en las aguas de los rios Arca y Arcaiz, existen unos molinos de poca importancia, pero a los que jamás falta el agua, pudiendo montar mas fabricas de cualesquiera clase que se desee, con que las primeras materias de que abunda el pais son lanas y grinos; o bien en cualesquiera otro objeto a los molinos a que puede dedicarse de la industria fabril. El que quiera utilizarlos en arriendo en la seguridad de no fallarle en ninguna estación el principal motor, que es el agua, por un crecido número de años, bien montando las fabricas de su cuenta, bien dándole las obras hechas su dueño, o bien recibiendo el capital que se convengan bajo las consignaciones de D. Fernando Caballero, que ora las proposiciones que se hagan, manifestando los planos y lo demas que concierne hasta la conclusion del arriendo.

ELIXIR TONICO ANTI-FLEMÁTICO DEL DOCTOR GUILLÉ. Para tomar el elixir tónico anti-flemático no se necesita preparación alguna, ni tampoco hay que abandonar las ocupaciones a la posición de cada uno. A los niños que no han cumplido doce años se les dan dos cucharadas ordinarias con un intervalo de media hora una de otra, haciéndoles beber inmediatamente despues medio vaso de agua con azúcar. Desde doce años en adelante se tomarán de dos a cinco cucharadas, segun la gravedad de los casos. Los asmáticos, los gotosos las personas que tienen cierta predisposición hacia la apoplejía serosa ó catárra, encontrarán un grande alivio tomando dos cucharadas ordinarias por la mañana en ayunas, y otra por la noche al acostarse.

Novissimo Manual del cocinero, coleccionado de los mejores tratados de cocina española, italiana, francesa, etc., a 6 reales rústica y 8 en pasta. Arte de cocina sacado de la escuela de la experiencia económica, por Altimira; a 4 rs. rústica y 6 en pasta. Tratado completo del confitero, pastelero y bollerero, con láminas, 20 rs. El cocinero universal, la obra mas completa de este género, 2 tomos gruesos, con láminas, 20 rs. Se venden en la libreria de D. Leon Pablo Verde, calle de Carretas, núm. 4.

ALSOL DE MADRID. Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22. Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confección a medida, respondiendo de su buen asiento.

VER SOLITAIRE. REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TOENIA O LOMBRIZ SOLITARIA. Por Mr. Philippe, farmacéutico unico poseedor de toda la última parti dade kouso traída por el sabio Rochet d'Hericourt.

CREMA DE VINAGRE. Cosmético tal vez preferible a cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección, dejándolo terso y fino. Ademas fortifica la vista, librándola de la impresión que en ella suele producir el aire de la mañana, que al rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el unico laboratorio químico del profesor D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, a 6 rs. frasco y 20 rs. curatillo.

EL SER Y LA NADA, REFLEXIONES. tocante al Ser Supremo, al universo, a la existencia ó inmortalidad del alma, al porvenir del hombre y de la eternidad. POR FRANCISCO BONOSIO PIFERRER.

SUBASTA DE CENSOS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA. A voluntad de su dueño se ceden en venta tres censos perpetuos, importantes, doscientas cuarenta y tres fanegas y media de grano y diez gallinas, que se cobran anualmente en los pueblos de Elvros, Muñi, Pedro y Marzuela, de dicha provincia y partido de Santa María de Nieva. Son procedentes de los suprimidos conventos de Párraces y del Párral de Segovia. Esta satisficida a la amortización la mitad de su importe, y la otra mitad se ha de satisfacer en papel del estado en el término de ocho años, venciendo el primer plazo a fines del año presente, y el último el de 1859. El remate de dichos censos se celebrará en esta corte el día 21 del corriente, a las doce de la mañana, en la habitación del Sr. D. José María de Garamendi, que tiene calle de Relatores, núm. 13, cuarto principal.

SECCION DE VARIEDADES DE EL AGRÓNOMO. REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA. La falta de una publicación destinada especialmente para dar conocimiento del estado de las cosechas y del valor de sus frutos, tanto de España como del extranjero, nos ha hecho fundar esta sección en el Agrónomo, cuyos suscritores la reciben gratis pero como muchos personas que no se ocupan directamente de la labranza necesitan saber los resultados que ofrece esta anualmente, tanto para cobrar sus rentas como para vender lo almacenado en tiempo oportuno, hemos abietado una subscripción independiente de El Agrónomo. La Revista Comercial y Agrícola sale el 1.º y 15 de cada mes, en buen papel, forma española y ocho páginas de impresión a dos columnas. El número de 1.º de este mes contiene el estado de las cosechas de todas las provincias de España; el valor de los cereales y caldos, así como el estado comercial de Europa. Ademas contiene la explicación de las causas que influyen para que el hielso se

Para recibir esta obra en cualquier punto de España por el correo, franco de porte, hasta pedir dos ejemplares, mandando los 10 rs. en libranza contra correos ó por cualquier otro conductor al autor, calle de Preciados, núm. 68, Madrid.

Manual de riegos y prados de secano; descripción y dibujo en grandes láminas grabadas de 96 plantas forrajeras que crecen en España; aplicación de las aguas de alubion, construcción de pantanillos; 28 rs. Madrid y para los que remitan su importe a la redacción de El Agrónomo, españoles y extranjeros, sus ventajas e inconvenientes. Un tomo, 20 rs.